



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

Con fecha de 23 de junio de 2016 se ha dictado el siguiente Decreto que copiado dice: Decreto del Alcalde Pedáneo n.º 9/2016.

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo de la Junta Vecinal desde el día 24 de junio al 19 de julio de 2016, ambos incluidos, en virtud de lo dispuesto por aplicación analógica en el artículo 47 y concordante del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente, he resuelto:

Primero. – Que desde el día 24 de junio al 19 de julio de 2016, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones de Presidente de la Junta Vecinal, el Vocal D. Óscar González Díez.

Segundo. – Dar cuenta, del presente Decreto al Pleno de la Junta Vecinal para su conocimiento y efectos y se notifique al interesado.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaverde Peñahorada, a 23 de junio de 2016.

El Presidente,
Óscar Redondo de la Fuente